

MEMORIA DE LOS DÍAS

La querrela de los papeles

El Archivo General de la Guerra Civil está situado en Salamanca. Podría estar ubicado en otro sitio, pero, por razones que ignoro, lo está allí. Una parte de sus fondos, cerca del cinco por ciento, proceden de la Generalidad y de otras instituciones catalanas. Algunos políticos del Principado han insistido y siguen insistiendo en que sean restituidos a las instituciones originariamente propietarias de los mismos. Supongo que esta reivindicación debe ser muy popular en Cataluña. Los más vindicativos han constituido nada menos que una *Comisión por la Dignidad*. Estas posiciones y sentimientos han generado otros parecidos, pero de sentido contrario, en Salamanca, lo cual que la querrela de los papeles está servida.

Sin embargo, esta *guerra* ya está decidida. Zapatero prometió a sus socios catalanes, Carod, el *malo*, y Maragall, el *bueno*, la devolución. Pero, el Gobierno zapateril ha cuidado esta vez las formas mucho más de lo que hace habitualmente. Ha designado primeramente una numerosa Comisión de expertos para que emitieran dictamen sobre la pertinencia o no de la restitución de los documentos reclamados. Algunos de estos expertos representaban a asociaciones de archiveros y a la famosa *Comisión por la Dignidad*.

La mayoría fueron designados por el Gobierno de la (todavía) nación, uno por la Junta



J. Vilas
Nogueira

Esta 'guerra' ya está decidida. Zapatero prometió a sus socios catalanes, Carod, el 'malo', y Maragall, el 'bueno', la devolución

de Castilla y León y otros dos por el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca, respectivamente. El dictamen unánime fue que procede la devolución de los documentos. Los expertos unidos jamás serán vencidos. Ciertamente hubo tres abstenciones, las de los designados por las instituciones castellanas, hecho verdaderamente singular, pues si no tenían opinión al respecto no se entiende que aceptarían la encomienda, y si la tenían que no la hayan expresado, con la mayoría o contra la mayoría. Estos expertos son de la escuela de los doctores de *El Rey que rabió*.

Los expertos eran archiveros, historiadores y juristas, y su presidente, don Federico Ma-

yor Zaragoza, que no es ninguna de esas cosas, pero es muy presenciable y ha sido director general de la Unesco. Curioso personaje éste. Fue director general de Universidades o subsecretario del Ministerio de Educación (no recuerdo bien) con el general Franco. Quizá si entonces hubiese asesorado bien al dictador no tendríamos hoy este problema. Salió del cargo franquista más imaculado que la Virgen María. Dirigió la Unesco, como he dicho, y ahí lo tienen en la nómina de los progresistas más progresistas, conferenciando y presidiendo las cosas más progresistas de todas las cosas progresistas.

Las gentes simples han escenificado esta querrela de los papeles como un enfrentamiento entre Cataluña y España. Pero este planteamiento irrita la delicada epidermis de los expertos. Para trascenderlo han sentado una doctrina general. Cualquier institución pública o privada, incluso cualquier persona particular, puede reclamar la restitución de los documentos de su titularidad. Esto equivale a sentenciar la disolución de los archivos generales. Sólo algún documento mostrenco quedará a salvo de la pretensión restitutoria.

Dicen algunos enterados que esta doctrina es justamente contraria a la de la Unesco. Pero, don Federico o no se acuerda ya o ha progresado en su progresismo.

EL PUNTO JE

Kofi, el ingenuo

José de Cora

Una de dos, o Kofi Annan es tonto, o trata de que así nos lo creamos. A la vista de todo lo que le está cayendo, al secretario general de las Naciones Unidas no se le ocurre mejor reacción que la de alegrarse por el hecho de que al año 2004 sólo le queden tres telediarios. "Ha sido un *annus horribilis*, pero afortunadamente ya se está acabando". Este tío está convencido de que en el tránsito del 31-XII-2004 al 1-I-2005 se va a operar un cambio de aires beneficioso para la ONU por arte de *birlibirloque* y sin necesidad de acometer ninguna reforma que haga frente a la corrupción, la ineficacia y la burocratización que afectan al organismo. La ingenuidad de Kofi Annan al mostrar su alivio por el final de 2004 contradice el principio de Peter, según el cual, si en el futuro puede ocurrir una desgracia mayor, ésta ocurrirá.

EL OJO CRÍTICO

Derechos esenciales

Preguntarnos ¿qué es el Derecho?, nos produce perplejidad. En primer término nos obliga a definirlo. Y esto ya comprendemos que no es fácil. En su tiempo, reprochaba Kant que todavía anduvieran los juristas procurando una definición del Derecho, porque su tentativa le parecía anacrónica. La cuestión consistía en saber qué tratábamos los hombres de hacer por medio del Derecho —o qué fin pretendíamos conseguir a través de él. La idea de Kant era, en apariencia, sencilla. Buscaba el "conjunto de condiciones para que la libertad de cada uno pudiera coexistir con la libertad de los demás, según una ley universal de libertad".

Claro que lo preocupante tras esa aparentemente inofensiva definición de Kant era evocar realmente ese "conjunto de condiciones", porque suena a evasiva. Cuando hablamos de la libertad de cada uno, ¿sabemos de veras lo que decimos?



José Lois
Estévez

La libertad que nos causa cuidado a los hombres es la libertad jurídica

¿Qué necesito yo para ser libre? ¿No estar en absoluto sujeto! Y no es fácil ver que nos expresamos en puro lenguaje metafórico, con el que aludimos a cualquier género de limitaciones. Cualquier impedimento físico, psíquico, moral, significará una merma de libertad. En esto realmente no suele pensarse. Decía Shakespeare: "Me encerraréis en una cáscara de

nuez y aun me sentiría rey de los espacios infinitos, si no tuviera pesadillas". La libertad que nos causa cuidado a los hombres es la libertad jurídica; es decir, la que proviene de limitaciones normativas: la que es consecuencia del Derecho. Lo que se nos quiere dar a entender a los hombres es que el ideal que perseguimos con el Derecho es la libertad. Pero, ¿es esto verdad o es el resultado de una idealización tranquilizante que se nos presenta desde el poder?

No cabe, en principio, imaginar las dos soluciones. La primera es obvia. Desde que conocemos un fenómeno tan habitual como el eufemismo político, estamos advertidos ya de que los poderosos tratarán de hacernos creer que la libertad que nos concederán será la máxima. Es decir, las normas con que nos la limiten será la menor posible. En todas partes reina la democracia. No crea usted que exista en lugar alguno la dictadura.

Ni siquiera cuando Hitler promulgó su ley de plenos poderes, estaba incurriendo, a juicio de los nazis, en algún abuso. Lo que hacía era evitar que los particulares se propasaran. El poder que les confería era el justo. Los excesos de poder no caben jamás. Según esta teoría, perfectamente aplicable a la democracia, ¿cómo alguna vez podrá desbordarse la libertad política? ¿Cualquier cosa que haga el Estado vendrá santificada de raíz! Todos los regímenes políticos serán iguales. ¿Recuerdan ustedes la famosa doctrina kelseniana según la cual "cualquier contenido podrá ser derecho"? El legislador tenía el tacto de Midas: "convertía en oro cuanto tocaba". Esto era algo fatal e inevitable. Un atributo esencial del poder político. Es indiferente quién gobierne un país. Las prerrogativas políticas son una constante. En realidad, el Estado lo puede siempre todo. Lo único realmente inconcebible es la li-

bertad. Recordemos cómo Rousseau encontraba al hombre encadenado en todas partes. ¿Cómo podría no estarlo? Es fácil comprender que nos cabe adoptar una doble perspectiva. Podemos, en primer término, tomar como más elemental punto de vista el que dimana de la dura realidad estatal. Damos en suponer que los hechos políticos son la mayor fuerza con que nos encontramos. Estamos sometidos a una potencia irresistible. Tal vez nos gustaría que no fuera así; pero ¿nos cabe hacer que las cosas vayan de otro modo? ¿Hasta qué punto las constituciones pueden ser de veras el producto de decisiones libres?

¿La soberanía puede conferirse? ¿Depende de nosotros el otorgarla o es un resultado que se impone de suyo? ¿Qué importaría en tal caso lo establecido constitucionalmente? ¿Deciden los hechos o las teorías? ¿Podemos seguir también una corriente idealista e imaginar que enfocamos las cosas como si pudieran describirse como meros fenómenos y atenernos exclusivamente a ellos? ¿Dónde está la verdad? ¿Tenemos, o no, libertad de elección? He aquí nuestro problema. ¿Cómo resolverlo?

PARADOR DE

CAMBADOS

GRAN GALA FIN DE AÑO



Reciba el 2005 a lo grande.

Entre en la mágica Nochevieja de mano de Paradores. Disfrute de nuestra exquisita **Gran Cena de Gala de Fin de Año** en nuestros elegantes salones en un entorno de inigualable belleza con preciosas vistas. Deguste exquisitos platos como el "Cocktail de Ostras en Saballón y Caviar de Erizos", el "Lomo de Rape Braseado con Bogavante en Vinagreta Templada de Corales" o la "Ballotina de Cordero Rellena de Piñones y Uvas Pasas en Higos Agridulces"...

Reciba el año a lo grande y reserve ya su plaza!

PARADOR DE CAMBADOS

Reservas: 986 54 22 50 • cambados@parador.es

PARADORES
Hoteles desde 1928
www.parador.es